

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIENTADOR/A LABORAL PARA ESCUELAS TALLER, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 27 de julio de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de las bases de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de orientador/a laboral para Escuelas Taller, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento Pamplona, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 128 de fecha 2 de julio de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas:

Personas Admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE
AROSTEGUI PER, MARÍA LOURDES
ASCUNCE BRAOJOS, BEATRIZ
AZPILICUETA ALDABA, GEMMA
BARCO MORANTE, LANY GABRIELA
BUITRÓN ZAZPE, ANA
CARDENAL LINARES, LORENA
CASADO ONIEVA, RUBÉN
CHASCO GARRALDA, MARÍA ANTONIA
CRUCHAGA TORREMOCHA, SILVIA
CUETO ALVARADO, INMACULADA
DÍAZ SANZ, FERNANDO
EGUILLOR ZABALZA, JESÚS LUIS
ESNAOLA GUERENDIAIN, BEATRIZ
FERNÁNDEZ ECHAURI, ÁNGEL
GIL ASIAIN, MARÍA
GONZÁLEZ BLASCO, LAURA
GONZÁLEZ SANTANA, MARÍA JENNIFER
IJURCO GONZÁLEZ, MARÍA



APELLIDOS Y NOMBRE
ILUNDAIN OLÓRIZ, MARÍA CRUZ
IRACHETA MADOZ, MARÍA ELENA
JIMENEZ ARELLANO, FRANCISCO JAVIER
LARA PACHECO, BELÉN
LUNA CEREZO, LAIA
MACIAS BORRACHERO, VIRGINIA
MARRACO ALBÉNIZ, SILVIA
MARTÍNEZ DE NARVAJAS MIRAMÓN, UXUE
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA
MARTÍNEZ ZURBANO, NEREA
MUÑOZ CIAURRIZ, NATALIA
NEILA LÓPEZ, LUCÍA
QUESADA LOPEZ, DOLORES
REMÍREZ ALCALDE, IDOYA
RESA ARMENDARIZ, MARIA PUY
SALINAS MUNÁRRIZ, IDOIA
SUÁREZ LÓPEZ, ÁLVARO
YOLDI MAESTU, SARA ESTHER
ZOCO LAMPREABE, ALFONSO

Personas excluidas:

1. Por no poseer o no acreditar adecuadamente la documentación requerida en el apartado 3.4.1.b relativa a la experiencia mínima de 6 meses en orientación profesional y/o labores de prospección e intermediación, cuando se alegue una titulación académica universitaria distinta de Psicopedagogía, psicología o pedagogía.

APELLIDOS Y NOMBRE
ASTIZ AZAGRA, KATRIN
PAREDES IRIARTE, NAIARA
ZALBA IBAÑEZ, MARIA SOLEDAD

2. –Tal y como se señala en la base 4.3 de la convocatoria, la prueba a realizar, tendrá lugar el **13 de agosto de 2026 a las 10 horas en Sala del Ascensor del Ayuntamiento de Pamplona, situada en la C/ DESCALZOS 56, 2ª planta de Pamplona.**

3- El Tribunal definitivo queda constituido por las siguientes personas:

Presidente: Ricardo Elizalde Abrego, responsable programas de empleo Ayuntamiento de Pamplona.

Suplente: Iñaki Amigot Remón, director del centro de formación Aranzadi del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal 1: Jone Cosín Reta, técnica de empleo del área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona.

Suplente: Juan Ignacio Barberena Biurrarena, director del centro de formación Landaben del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal 2: Sandra Sorbet González, titulada superior de empleo del SNE / NL.

Suplente: Virginia Eraso Barrio, responsable del programa de incorporación sociolaboral del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal 3: Eurne Arandigoyen Soto, representante del Comité de Personal Laboral del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma.

Suplente: Gloria Alfaro González, representante del Comité de Personal Laboral del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma.

Secretaría: Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría suplente: Beatriz Martínez Buldain, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

4- Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 27 de julio de 2026.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.